



Córdoba,

09 ABR 2019

Expte. Ref.: 0065897/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Dra. María Teresa PIÑERO, Legajo UNC 31.169, D.N.I. 14.967.621**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesora Titular DSE, según Res. HCS N.º 320/2012 en el Área "Historia y Política" del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, por haber sido designada, mediante Res. D. 559/2018, Prosecretaria de Relaciones Internacionales en esta Facultad, a partir del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N.º 1/98 y 2/06, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. PIÑERO fue designada por concurso por el Honorable Consejo Superior por Res. HCS N.º 320/2012 en el cargo de Profesora Titular DSE en el Área "Historia y Política" del Centro de Estudios Avanzados, desde el 08/05/2012 y por el término reglamentario, según Estatuto Universitario siete (7) años para el cargo de Profesor Titular, cuyo vencimiento es el 07/05/2019.

Que por Res. D. N.º 559/2018 fue designada Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad, desde el 01/08/2018 y hasta el 31/07/2021.

Lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, a fs. 4 corresponde hacer lugar a la solicitud de la Dra. PIÑERO cuya vigencia del concurso se encontraría prorrogada hasta el término de su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ord. HCS 02/06 norma interpretativa de la Ord. HCS N.º 1/98 artículo 1º.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la **Dra. María Teresa PIÑERO, Legajo UNC 31.169, D.N.I. 14.967.621**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Titular DSE (cód. 102) en el Área "Historia y Política" del Centro de Estudios Avanzados, en virtud de su designación como Prosecretaria de Relaciones Internacionales, según Res. D. N.º 559/2018 a partir del 01/08/2018 y mientras dure en sus funciones.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º:

131